

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 2 6 AGO 2021

VISTO el Expte. Nº 80352-20 por el cual la Facultad de Medicina, mediante Res. Nº 0378-21, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. José Luis Allori**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área "Biomédica", Asignatura "Farmacología", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto Nº 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 4 de noviembre de 2020 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. José Luis Allori**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área "Biomédica", Asignatura "Farmacología", de la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto Nº 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

resolución nº 1 1 2 9

2021

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO

Despacho Consejo Superier